

como él mismo recordaba en su conferencia, fue calificado por Cánovas como la gran cuestión constitucional española. Pese a su relevancia señaló como todos nuestros textos fundamentales decimonónicos, a excepción de Bayona, ignoraron en su articulado la situación de los fueros vascos. Expuso que en Cádiz la propia convocatoria de Cortes se realizó sin tener en cuenta las especialidades forales, regulando un único procedimiento electivo para toda la monarquía y proclamando a los diputados gaditanos como «representantes de toda la Nación» con independencia de su lugar de procedencia o elección.

Tras una breve pausa el catedrático de la Universidad de Valladolid, David Torres Sanz, ilustró sobre *El Liberalismo gaditano ante el Derecho penal*. De forma sistematizada verificó las diferencias existentes entre la normativa criminal del Antiguo Régimen y el modelo liberal. Centrándose en la primera época gaditana analizó la reforma integral del sistema jurídico español propuesta por algunos diputados como Oliveros y Muñoz Torrero, entre otros, deteniéndose en la desaparición del proceso inquisitivo y la necesidad de motivación impuesta por Cádiz.

El congreso fue clausurado por el profesor José Antonio Escudero López, miembro de las Reales Academias de la Historia y de la Jurisprudencia y Legislación, con su disertación sobre *la Inquisición y las Cortes de Cádiz*. Tras una breve presentación sobre el origen del Santo Oficio destacó la obra de Juan Antonio Llorente «Memoria histórica sobre la opinión de España sobre el Tribunal de la Inquisición» donde se recopilan una parte importante de las razones que aconsejaban la supresión de este Alto Tribunal. A continuación, Escudero centró su discurso en los debates suscitados en las Cortes gaditanas en torno a la necesidad o no de conservar la Inquisición. De forma elocuente y sistemática expuso los argumentos en pro y en contra de su pervivencia, poniendo de manifiesto las dificultades que en la práctica ocasionó la aplicación del decreto de supresión de la Inquisición en nuestra primera experiencia liberal.

La intensa actividad científica desarrollada en estos días no impidió que los congresistas conocieran de primera mano los encantos de la ciudad de Orihuela. Los participantes realizaron una visita guiada a su casco histórico, contemplando los tesoros arquitectónicos custodiados y la antigua universidad orcelitana, en cuyo claustro como colofón disfrutaron de un concierto privado y de un vino de honor que ofreció la organización del encuentro.

JOSÉ ANTONIO PÉREZ JUAN

PROVISIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

La doctora Dña. María Paz Alonso Romero, ha sido nombrada Catedrática de Universidad en el área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Salamanca, por Resolución de dicha Universidad de fecha 8 de febrero de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 27 de febrero).

El doctor D. Fernando Suárez Bilbao, ha sido nombrado Catedrático de Universidad en el área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Rey Juan Carlos, por Resolución de dicha Universidad de fecha 11 de julio de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio).

El doctor D. Antoni Jordà Fernández, ha sido nombrado Catedrático de Universidad en el área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Rovira i

Virgili, por Resolución de dicha Universidad de fecha 13 de febrero de 2009 (Boletín Oficial del Estado de 28 de febrero).

HABILITACIÓN NACIONAL DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

En las pruebas para la Habilitación Nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones, celebradas en la Universidad de Salamanca, y por Resolución de 18 de junio de 2008 de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (Boletín Oficial del Estado de 30 de junio) obtuvo la citada habilitación la doctora Dña. Margarita Serna Vallejo.

PROMOCIÓN A TITULAR DE UNIVERSIDAD

La Profesora Rosine Létinier, hasta ahora T.E.U. de la disciplina en la Universidad de León, ha sido promovida a la categoría de Titular de Universidad en virtud de la última modificación de la LOU, que establece la promoción automática para los TEUs que tengan el grado de Doctor y, al menos, un sexenio de investigación reconocido. La nueva Profesora Titular tomó posesión de su nueva plaza en julio de 2008, por Resolución de dicha Universidad de 3 de julio de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 19 de julio).

FELICIANO BARRIOS, ACADÉMICO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

En sesión ordinaria, celebrada el viernes, 13 de abril de 2007, nuestro compañero, Feliciano Barrios Pintado, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha en su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, fue elegido, por unanimidad, académico numerario de la Real de la Historia. Su candidatura, para cubrir la vacante en la medalla número 5 de la corporación, producida tras el fallecimiento de Guillermo Céspedes del Castillo, había sido propuesta por los académicos Faustino Menéndez-Pidal de Navascués, Luis Suárez Fernández y José Antonio Escudero López. El acto de su recepción corporativa se ha celebrado, en Junta pública y solemne de la Academia, el domingo, 8 de marzo de 2009, en su salón de actos, ante un numeroso público asistente que lo llenaba por completo, con presencia, además de sus padres, hermano y restante familia, de muchos profesores y catedráticos, de Historia del Derecho y de otras disciplinas, de diversas personalidades de la sociedad y de la cultura, de amigos y discípulos. Entre dichas personalidades, cabe mencionar a Pedro Cruz Villalón, ex Presidente del Tribunal Constitucional; y a tres Rectores, Luis Arroyo Zapatero, que lo fue, y Ernesto Martínez Ataz, que lo es, de su Universidad castellano-manchega, y Pedro González Trevijano, de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.